

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G305290416

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3185/2016
BITÁCORA: 16/G3-0529/04/16

Morelia, Michoacán, 09 de Mayo de 2016

EJIDO OTZUMATLAN RIO DE PARRAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° MICH/GA/04/2891/2016 de fecha 06 de Abril de 2016, para el predio denominado Ejido Otzumatlán Río de Parras Ampliación, que cuenta con el código de identificación G-16072-OTZ-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 46.097 Metros cúbicos	4	1	4	15247034	15247037
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 42.987 Metros cúbicos	4	5	8	15247038	15247041
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 388.157 Metros cúbicos	30	9	38	15247042	15247071
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 102.743 Metros cúbicos	10	39	48	15247072	15247081
madera en rollo largas dimensiones, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 149.816 Metros cúbicos	15	49	63	15247082	15247096
madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 14.329 Metros cúbicos	1	64	64	15247097	15247097
madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1,261.512 Metros cúbicos	120	65	184	15247098	15247217
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 333.916 Metros cúbicos	30	185	214	15247218	15247247

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3185/2016

BITÁCORA: 16/G3-0529/04/16

Morelia, Michoacán, 09 de Mayo de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad,
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Querendaro, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLRNO